

DEJA SIN EFECTO EL SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO AREA VERDE SECTOR ESCUELA VIEJA COLCURA, LOTA". ID: 3020-17-LE22.-

DECRETO N° 1.312.-

LOTA, 05 OCT. 2022

VISTOS:

- a) Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito entre Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Área Verde Sector Escuela Vieja Colcura, Lota";
- b) Resolución Exenta N° 859 de fecha 14 de abril de 2022, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y ejecución de proyecto, mencionado en visto anterior;
- c) Decreto Alcaldicio N° 523 de fecha 21/04/2022, que aprueba convenio indicado en visto anterior;
- d) Decreto Alcaldicio N° 926 de fecha 15 de julio de 2022, que Declara Desierto el 1er. Llamado a licitación pública;
- e) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Área Verde Sector Escuela Vieja Colcura, Lota";
- f) Decreto Alcaldicio N° 994 de fecha 28 de julio de 2022, que aprueba Bases y 2do. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Área Verde Sector Escuela Vieja Colcura, Lota";
- g) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 06/09/2022;
- h) Acta Visita a Terreno No Obligatoria de fecha 13 de septiembre de 2022, que no registra participantes;
- i) Acta de Apertura de Propuesta Pública de fecha 30/09/2022, de las 12:00 horas que registra oferente participante, los asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica; donde se indica que, la empresa **PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.**, queda fuera de bases, por no cumplir el oferente con la entrega de los antecedentes solicitados en los puntos 16.1 letra b), d), f), g), k), l, y m); 16.2 letra a) y b) y 16.3 letra a), b) y c) de las Bases Especiales de Licitación, motivo por lo cual la Comisión de Apertura determina declarar Inadmisibles la propuesta.

05 OCT. 2022

Decreto N° 1312 de fecha _____

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º DEJA SIN EFECTO el Segundo llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Área Verde Sector Escuela Vieja Colcura, Lota"; por no cumplir el oferente con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)



DIRECTOR O Bº ASESORIA JURIDICA

GRT/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras.-
- Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-